

#### **A LOS ACCIONISTAS DE UVAPENST S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios. En mi calidad de Comisario de la compañía UNION DE VARIOS AMIGOS PENINSULARES TRANSPORTISTAS UVAPENST S.A., presento a ustedes el informe sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2016 al 31 de Diciembre del 2016

#### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Art. 289 de la Ley de Compañías, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

#### **Opinión sobre cumplimiento**

El Gerente General, ha facilitado información de las operaciones y registros contables con los que se presenta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de su periodo, para lo cual en base a selección realizada, se ha revisado las transacciones comparándolas con la documentación presentada; manteniendo respaldo de los movimientos estudiados. En mi opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de UVAPENST S.A al 31 de diciembre de 2016.

Se incluye también, la revisión de los libros de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas sin presentar novedad.

#### **Opinión sobre el control interno**

La compañía ha sido constituida el 22 de Julio del 2014, y se encuentra operando con normalidad en su actividad de transporte de pasajeros, en base a sus aportes individuales de cada uno de sus 15 socios.

Al final del año 2016, y conforme el estudio de factibilidad, el GAD- Santa Elena le ha favorecido con el incremento de cupos para taxis, con lo que se han captado 13 nuevos socios; manteniéndose a la expectativa para el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para la regularización de las nuevas unidades de transporte.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera y social, confiable.

#### **Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral**

La compañía no mantuvo trabajadores contratados dentro del año 2016.

Atentamente.



Nelson David Domínguez Chávez  
Comisario

Santa Elena, 31 de Marzo del 2017